



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	221041	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

221041

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A41D
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"GUANTE MANOPLA DESECHABLE"

71 SOLICITANTE (S)
D. RAIMUNDO VIDAL ARDERIU

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/. Sol i Pedris, nº 6 ático A. BARCELONA-17

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
D. RAIMUNDO VIDAL ARDERIU

74 REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un guante manopla desechable.

5. En la invención se ha ideado un guante manopla para baño u otras aplicaciones, desechable, constituido a partir de una pieza de estructura laminar de material muy ligero. El referido guante está concebido para un único uso, para lo cual su precio de coste resulta muy reducido, debido en parte a lo económico del material empleado y también a la circunstancia de que su proceso de fabricación resulta notablemente simplificado, al ser éste totalmente mecánico.

10. En líneas generales, el guante objeto de la presente invención, está constituido por una pieza de estructura laminar, de material flexible y deleznable, la cual está troquelada según una configuración adecuada, presentando un eje de simetría que determina una línea de doblado de la lámina, que permite yuxtaponer una de las partes o mitades sobre la adyacente, quedando relacionadas ambas partes por su perifería, mediante un proceso de cosido, pegado, termosoldado o cualquier otro. Dicha unión de las partes afecta a los bordes periféricos de las mismas, a excepción de una zona de bordes que se mantienen libres para constituir una embocadura que permite la introducción de la mano del usuario.

15. El guante resultante es substancialmente plano, lo que permite su envasado unitario o en cantidades, en un espacio mínimo.

Aunque el guante puede adoptar múltiples formas, de acuerdo que el troquelado de la lámina integrante del mismo, son preferentemente adecuadas las formas más simples, que dan como resultado un guante plano en forma rectangular, semicircular por un extremo y recto por el opuesto, siendo este borde recto el que constituye la boca para entrada de la mano.

El uso principal del antedicho guante está especialmente destinado para hoteles, residencias, establecimientos públicos de baños y similares.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura 1, muestra una vista en desarrollo del guante, según el modelo.

La figura 2, corresponde a una vista en planta del guante, una vez confeccionado.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización una pieza de estructura laminar -1-, de material flexible, deleznable, y absorbente del agua, suficientemente como para conservar su calidad de impermeable durante el tiempo normal de uso del guante que integra dicha lámina.

La lámina -1-, citada, está troquelada de acuerdo con una forma sencilla, tal como se aprecia en la figura 1, la cual presenta un eje de simetría -2-, que constituye una guía para su doblado a fin de yuxtaponer la parte

-3- sobre la -4-, relacionándose ambas partes yuxtapuestas por una costura o unión periférica -5-, obtenida por cualquier medio.

5. Dicha unión -5-, deja libre la zona de bordes -6-, a fin de constituir una boca para introducción de la mano del usuario.

La calidad deleznable del material, facilita la eliminación del guante una vez utilizado.

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar
15. todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

20. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

25. 1.- Guante manopla desechable, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido a partir de una estructura laminar de material flexible y deleznable, cuya estructura esta troquelada según dos partes simétricas yuxtapuestas y relacionadas por una unión periférica, que afecta al borde del guante a excepción de la línea de doblado y de los bordes perpendiculares a la misma, los cuales quedan libres para formar una abertura de entrada para la mano del usuario.

2.- Guante manopla desechable.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los
5. dibujos reglamentarios.

Madrid, a 19 MAYO 1976

p.a.

JAIMÉ ISERN

P. P.

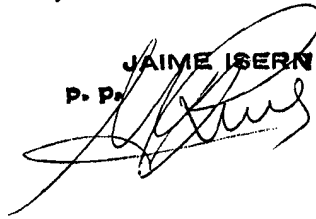


Fig. 1

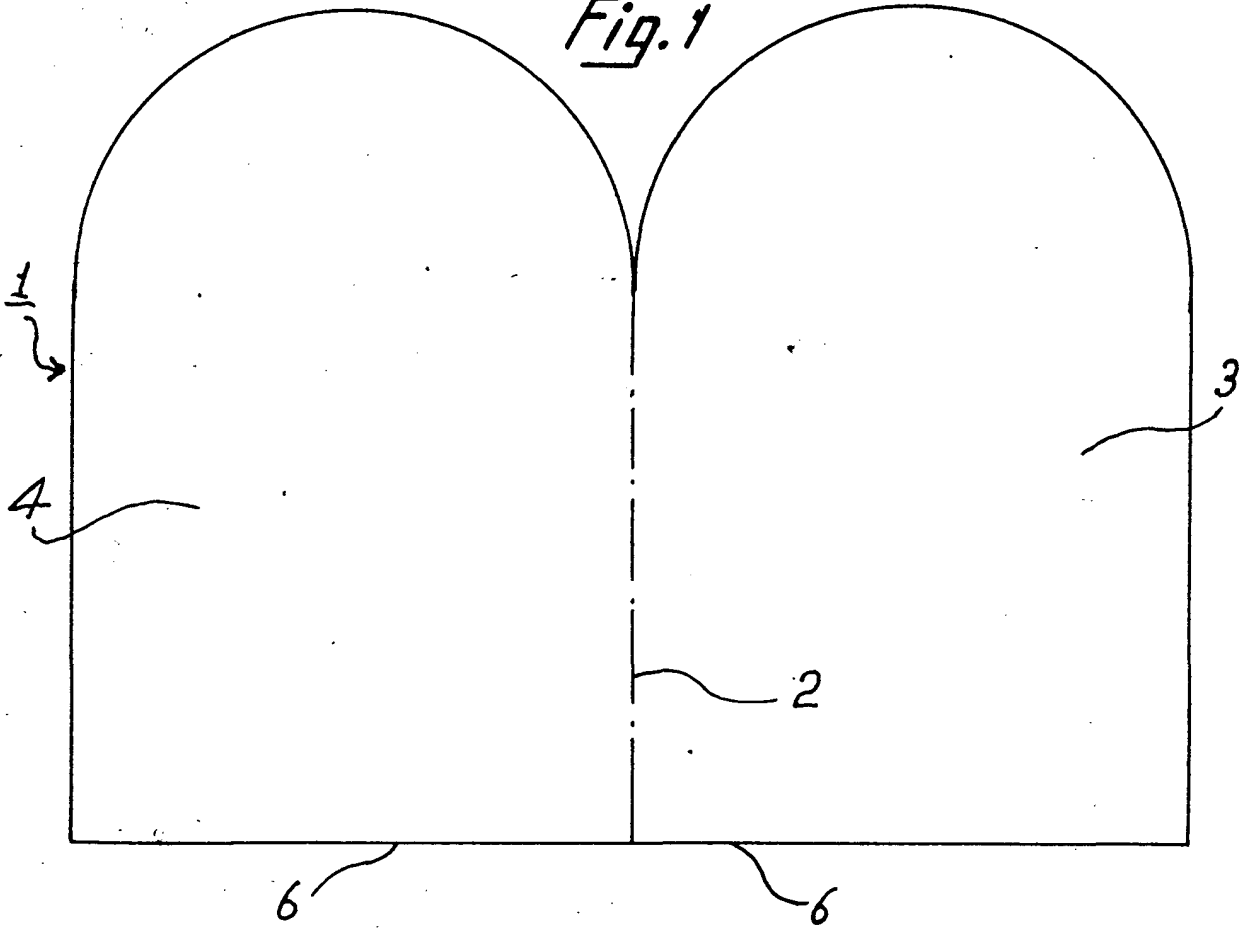
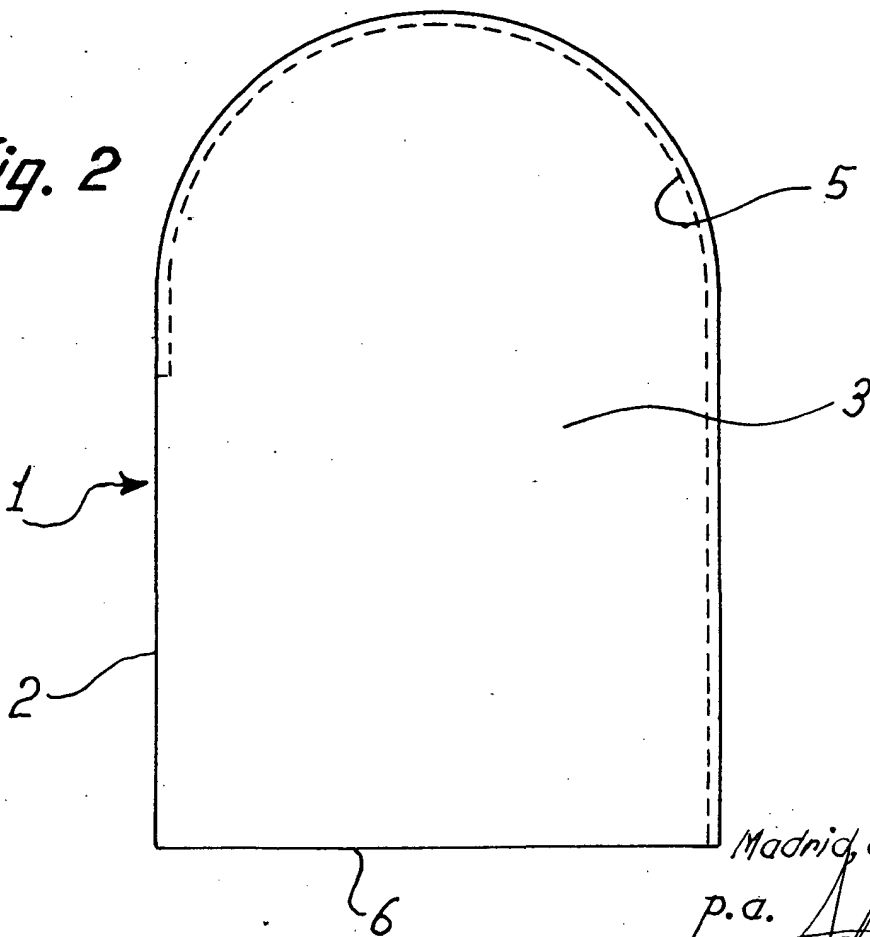


Fig. 2



Madrid, a 19 MAYO 1976

p.a. JAIMESERN
P. D.